GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091
12 de marzo de 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, para el desarrollo de su misión cuenta con 16 comedores de tropa, 2 centros de distribución y 1 almacén, 1 centro vacacional, 1 sede administrativa y 5 vehículos.

La Regional Norte (Grupo de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental) tienen la necesidad de Contratar los servicios de fumigación, desinfección, desratización, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y el Programa de Manejo Integrado de Plagas, con el fin de prevenir principalmente la contaminación de los alimentos que se suministran, procesan y almacenan, la conservación de documentos en los archivos, limpieza general en las oficinas y bodegas, mantenimiento y limpieza de los tanques donde se almacena agua para los procesos propios de cada unidad de negocio; y así garantizar condiciones de asepsia, libres de vectores como roedores, insectos, cucarachas u otro tipo de plagas que puedan ser agresivas, previniendo pérdidas en los abastecimientos y generación de enfermedades.

Lo anterior se solicita considerando que la entidad no cuenta con personal especializado en la prestación de éste servicio reglamentado ni en el manejo de sustancias peligrosas. De otra parte, es indispensable el acatar el Art. 29 del Decreto 3075 de 1997 de Buenas Prácticas de Manufactura y por lo tanto garantizar el cumplimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas de la entidad

Dando cumplimiento al programa de Manejo Integrado de Plagas de la ALFM, la Regional NORTE adelantara el proceso correspondiente de conformidad con lo establecido en las normas de contratación estatal.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es "establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento".

Del mismo modo para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

***"(...) ARTICULO 26.*** *El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:*

***c. Programa de Control de Plagas:***
*Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (...)".*

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte plantea la necesidad de realizar

Periódicamente un control contra la proliferación de insectos, roedores y plagas en la sede administrativa, unidades de negocio y vehículos, los cuales son trasmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios internos y externos; además en la casa AGLO que actualmente se usa como archivo central es necesario controlar la proliferación de todo tipo de plagas e insectos que atenten contra la conservación de los archivos.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**OBJETO: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, VEHÍCULOS Y OFICINAS DE LA REGIONAL NORTE".**

**2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre |
|---|---|---|---|---|---|
| A | 10 | 19 | 15 | 00 | PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS |
| E | 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA |

**2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas de los productos a requerir, se encuentra detalladas en los documentos adjuntos al presente informe.

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

| COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION VIGENCIA 2020 | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | CANT | UBICACIÓN | AREA |
| | | ADMINISTRATIVA | |
| 1 | 1 | OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 30 VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO y 3 VEHICULOS (MALAMBO- | 200 M² |
| | | CADS | |
| 1 | 1 | CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 500 M² |
| 2 | 1 | CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | 800 M² |
| | | CATERING | |
| 3 | 1 | BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | 300 M² |
| 4 | 1 | COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3 (MALAMBO-ATLANTICO) | 250 M² |
| 5 | 1 | BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA) | 250 M² |
| | 1 | BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA" | 260 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | 300 M² |
| | 1 | BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA) | 300 M² |
| | 1 | GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA) | 250 M² |
| | 1 | GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA) | 300 M² |
| | 1 | BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA) | 300 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA) | 200 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 300 M² |
| | 1 | CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 500 M² |
| | 1 | BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR) | 200 M² |
| | 1 | BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR) | 100 M² |
| | 1 | BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR) | 100 M² |
| | 1 | BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA) | 800 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA) | 300 M² |
| | 1 | BAEEV No. 3- LA MATA CESAR | 200 M² |
| | 1 | GASIFICACION POR TONELADA | |

## DESCRIPCION DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA FUMIGACION

Prestar el servicio de completo mensual de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y prevención de insectos control integrado de plagas y/o de vectores específicos (moscos, zancudos, pulgas, hormigas, cucarachas, ácaros entre otros), roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) como se indica a continuación:

| ESPECIFICACIONES DE FUMIGACION | |
|---|---|
| Fumigación con Sistemas Activos | Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y que garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R), empleando equipos aspersores manuales, a motor, y termonebulizadores. |
| Fumigación con Sistemas Pasivos | Aplicación de gel cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |

| | |
|---|---|
| Insecticidas | Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |

| | |
|---|---|
| **DESRATIZACION Y / O CONTROL DE ROEDORES** | |
| Sistemas Pasivos | Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| Control Físico | Entrega ubicación e instalación, sin ningún costo de cajas cebaderos resistentes a factores externos o ambientales y trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, , con plano de ubicación en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| **DESINFECCION DE AMBIENTES** | |
| Desinfectantes | Desinfectantes Bacterianos (Biocidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus, bacterias que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| **EQUIPOS DE FUMIGACION** | |
| Equipos | Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso. |
| Herramientas | El servicio debe contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo eficiente y efectivo. |

## RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS:

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cucarachas | Cebo listo para usar (Gel) | Imidacloprid | 21,5 g/kg. | 2,15% | III | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar | Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m² o m lineal | Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental | N/A | Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible. | Inmediato |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Plagas en granos-harinas | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,5% | III | SI | Alta | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes) | 80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m² | Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus trucatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuse de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus | Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella) | Arrume de sacos con granos | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m³ | | | Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas | 2 horas |
| Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación) | 0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton | | | Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café) | El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Vectores | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,50% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 5-8 ml/L agua/20 m² | Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes | Moscas, mosquitos, palomillas | Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m³ | | | | |
| Tratamiento espacial equipo pesado | 40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min | Mosquitos Aedes y Culex | | Exteriores | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Vectores | Suspensión concentrada | Deltametrina | 50 g/L | 5,0% | III | NO | Alta | NO |

| Método de | Dosis | Control Insectos | Control | Áreas de Aplicación | Tiempo |
|---|---|---|---|---|---|

| aplicación | Recomendada | Rastreros | Insectos Voladores | | de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión en interiores | 4-6 ml /L Agua / 16 m² | Cucarachas, hormigas | Moscas, mosquitos | Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias | 2 horas |
| Aspersión en exteriores | 6-8 ml /L Agua / 16 m² | | | | |
| Aspersión para control de vectores | 100 ml / 8 L Agua /200 m² | Vectores transmisores de malaria y Chagas | | Interiores y exteriores de viviendas principalmente | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Vectores | Listo para uso-RTU | Piretrina natural | 3g/L | 0,3% | IV | SI | Baja | NO |
| | | | Butóxida de Peperonilo | 30g/L | 3,0% | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Vectores | Emulsión concentrada | Cyfluthrin | 50g/L | 5,0% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 6-8 ml /L Agua / 20 m² | Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas | Moscas, mosquitos | Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m³ | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Vectores | Suspensión concentrada | Betacyflutrin | 105g/L | 10,5% | III | Moderada | Alta | NO |
| | | | Imidacloprid | 210g/L | 21,0% | | | | |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 2-4 ml/L Agua | Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas | Moscas, jejenes, abejones, avispas | Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores. | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Vectores | Suspensión concentrada | Triflumuron | 480g/L | 48,0% | IV | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 10 ml/10 L Agua / 100 m² | Larvas de moscas y gorgojos de cama | N/A | Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los | Una vez se seque la |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | (Alphitobius) en estiércol seco | | primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros. | superficie tratada por aspersión. |
| | 4 ml/10 L Agua / 1000 L | Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol liquido | N/A | | |
| | 10 ml/10 L Agua / 100 m² | Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros | N/A | | |
| | 7 ml / 10 L Agua / 1000 m² | N/A | Mosquito Aedes | | |
| | 26 ml /10 L Agua / 1000 m² | N/A | Mosquito Culex | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Roedores | Polvo / Preparación cebo | Coumatetralyl | 7,5 g/kg | 0,75% | I | N/A | N/A | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de transito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin. | 10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Roedores | Cebo en bloque | Difethialone | 0,025g/Kg. | 0,0025% | I | N/A | N/A | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días. | 1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |
| | 1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos. | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Aves | Físicos | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| | | Gel antiposamiento de aves | Sebo, Geraniol | 0,5% | 2,15% | NO | NO | Baja | NO |
| | | Búhos plásticos | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Agrilaser | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |
| | | Balón del terror | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Bajar nidos<br>Sellamiento áreas físicas | Al retirar los nidos solicitar acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto | Limpiar la superficie, aplicar el **gel antiposamiento** de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platitos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista **alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos**. Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utilizan la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint-Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única manera que tienen para librarse de ello es volar lo más rápidamente posible. Por el mismo motivo cuando se utiliza el Serint-Agrilaser sobre las aves, apelando a su sentido de supervivencia huyen volando del lugar. El | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | rayo del Serint-laser, a diferencia de otros métodos persuasivos ópticos no crea costumbre en las aves, aunque se use sistemáticamente, las aves captan los rayos y les crea la inseguridad suficiente como para huir despavoridas. Con una sesión por la mañana y otra al atardecer, será suficiente para ahuyentar el 95% de las aves. | | | |
| Para ahuyentar aves | Este globo de intimidante repele los pájaros con su tamaño, colores brillantes y ojos holográficos. Este repelente es económico de fácil instalación para casas, garajes, jardines, campos de granja, establos, establos, viñedos, carga, docks, hangares, marinas, docks, almacenes y mucho más. Repele plagas pájaros con el intimidarte 3d globo de Predador. Impermeable, vinilo, inflable globo. Terror Eyes se mueve en el Viento, aumentando la eficacia. Cubre hasta 1000 m². Dimensiones 61x61x61 cms. Peso: 460 gr. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Plagas en granos-harinas (Gasificación) | Tableta Redonda | fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio | AlP 56% p/p | 0,5 – 5 g PH3/m3 | I | N/A | Baja | SI |

| Método de aplicación | Dosis (Tabletas) | Tiempo Exposición (días) | Ventilación (horas) | Modo de Aplicación |
|---|---|---|---|---|
| Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas | 2 a 5 /m3 | 3 a 5 días; 5 a 7 días para **Rhyzopherta dominica, Cryptolestes ferrugineus** y ácaros | 6 a 72 horas | Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso |

## TECNICAS DE LAVADO DE TANQUES

| ITEM | DESCRIPCIPCION | UBICACIÓN | TANQUE ELEVADO Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA |
|---|---|---|---|
| 1 | LAVADO DE TANQUES | OFICINA ADMINISTRATIVA-VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| | | | |
| 4 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | TANQUE ELEVADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA) | TANQUE ELEVADO |
| 6 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA" | TANQUE ELEVADO |
| 7 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 8 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 9 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA-MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 10 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA) | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| 11 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 12 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA-GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 13 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA-GUAJIRA) | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| 14 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 15 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | TANQUE ELEVADO |
| 16 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | TANQUE ELEVADO |
| 17 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR) | TANQUE ELEVADO |
| 18 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR) | TANQUE ELEVADO |
| 19 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR) | TANQUE ELEVADO |
| 20 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA CORDOBA ) | TANQUE ELEVADO |
| 21 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA) | TANQUE ELEVADO |
| 22 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAEEV No. 3- LA MATA CESAR | TANQUE RECOLECTOR |

Prestar el servicio de lavado de tanques semestral cumpliendo las siguientes indicaciones:

Se debe iniciar el lavado de tanque con una inspección inicial y esta debe realizarse con productos Biosidas de amplio espectro, desinfectantes de agua y superficies con seguridad que se destruyan gérmenes y bacterias y no sean nocivos para la salud.

El lavado debe realizarse con cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersoras o cualquier otro elemento que necesite para la limpieza completa de las paredes y el techo o tapa del tanque.

Para la limpieza deben utilizarse motobombas e hidrolavadora de acuerdo la dimensión del tanque.

Si el tanque es oscuro, se debe utilizar lámparas de pila (linternas) para la visualización y lograr una buena limpieza y desinfección.

Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.

La desinfección debe realizarse con los productos químicos adecuados los cuales deben estar claros en las fichas técnicas

La limpieza y desinfección de tanques de agua tiene una especial participación en el compromiso de nuestra empresa, ya que se relaciona directamente con la ecología y contribuye a prevenir una parte de las enfermedades a las que está expuesto el hombre en el ámbito urbano.

El sarro que se acumula en el fondo y las condiciones de conservación de los tanques de agua potable, son el principal problema a solucionar durante un trabajo de limpieza y desinfección.

Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes, para evitar contaminación y que queden residuos. Verificar que estos desechos de aguas resultado del lavado salgan en el desagüe.

Luego de la realización de cada servicio según cronograma se debe entregar certificados de la limpieza de cada tanque ubicado en cada uno de los comedores con sus respectivas dimensiones y servicio realizado.

## CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **LISTADO DE PRODUCTOS A UTILIZAR:** la firma interesada en participar deberá presentar con su propuesta documento en donde relacione los elementos y productos químicos a utilizar de acuerdo a los relacionados en el cuadro "**RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS".**
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde certifique que los productos a utilizar son de buena calidad y que cumplen con las normas establecidas que no afecten la conservación de los alimentos.

  Para el caso del servicio de fumigación el oferente debe garantizar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), es decir hasta la próxima fumigación y si llegase a presentarse la situación deberá comprometerse en el mismo documento a realizar refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, el cual se realizara con previa coordinación con el supervisor del contrato una vez detectado la plaga.

- **CERTIFICACION ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA ALIADO COMERCIAL:** oferente interesado en participar deberá certificar que cuenta con un establecimiento, sucursal o agencia o aliado comercial en mínimo 2 de las ciudades donde se ejecuta el contrato.

  **NOTA: en caso de poseer aliado comercial deberá presentar documento emitido por el aliado en el cual se certifique la relación, desde cuándo se encuentra la misa y deberá indicar la ubicación de los establecimientos.**

- **CERTIFICACION SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** la firma interesada deberá presentar documento en donde se evidencie CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE el cual este vigente y expedido por la secretaria de salud en donde se encuentre el domicilio principal de la empresa interesada.

- **CERTIFICACION DEL PERSONAL A PRESTAR EL SERVICIO:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde relacione el personal con el que contará para la prestación del servicio indicando documento de identidad, el cual deberá tener un vínculo laboral con dicha empresa, para lo cual deberá adjuntar documento donde se pueda corroborar el tipo de vínculo.

- **CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE NIVEL AVANZADO:** este documento debe aportarse con la oferta (aplica para personal técnico que realizara servicio de lavado de tanques).

  En caso de requerir el cambio del personal relacionado en el listado, el contratista deberá informar con anticipación al supervisor del contrato, a través de un comunicado oficial.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

<table>
<tr><th rowspan="2">NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="2" rowspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>MAS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table>

**2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ($59.000.000) INCLUIDO IVA**.

NOTA: la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado, los servicios de fumigación y gasificación se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad.

**2.3 2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de la Fuerzas Militares Basados en el con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6621 de febrero 16 de 2021, dividido en rubros así:

**COMPARATIVO COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION**
**ADMINISTRATIVA RUBRO A-02-02-02-009-004 $ 3.000.000**
**COMEDORES RUBRO A-05-01-02-009-004 $ 50.000.000**
**CADS RUBRO A-05-01-02-009-004 $ 6.000.000**

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de ejecución será:

Conforme a lo establecido por la entidad, el lugar de ejecución será en cada comedor de tropa y unidades de negocios administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte así:

| LAVADO DE TANQUES | | |
|---|---|---|
| ITEM | UNIDAD DE NEGOCIO | UBICACIÓN |
| 1 | Oficinas Malambo Atlántico | Calle 30 vía Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco |
| 2 | Comedor de Tropa del Batallón Baser 2 - Barranquilla | Calle 58 Kr 59 136 (Lat. 10 99590092) (Lon. 74 7913689) Barranquilla |
| 3 | Comedor de Tropa del Batallón Vergara y Velasco-Malambo Atlántico | Cra. 37 #5a 193, Malambo, Atlántico |
| 4 | Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2 | Calle 79 cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla) |
| 5 | Comedor de Tropa del Comando Aéreo de Combate - Malambo | Calle 30 Km 3 Vía Malambo (Atlco) |
| 6 | Comedor de Tropa del Batallón Córdova-Santa Marta | Calle 35 N° 4 Batallón Córdova Vía al Rodadero Salida Santa Marta Barrio Rodadero- Distrito 12 kara 4 #33 - 153 a 33 239 |
| 7 | Comedor de Tropa del Batallón Bíter 2-Cenizo-Aracataca Magdalena | |
| 8 | Comedor de Tropa del Batallón Bíter 10-La Loma Cesar | kilómetro 15 frente al Boquerón (Lugar poblado)<br>Departamento: Cesar<br>Municipio: La Jagua de Ibirico<br>Latitud: 9.63087 Longitud: -73.4226 |
| 9 | Comedor de Tropa del Batallón Baser 10- La Popa -Valledupar Cesar | Batallon de servicio la popa N10 SN Valledupar |
| 10 | Comedor de Tropa del Batallón Bimur-Valledupar Cesar | VALLEDUPAR |
| 11 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Rondón-Buenavista Guajira | Buenavista, Distracción la Guajira |
| 12 | Comedor de Tropa del Batallón Santa Bárbara-Buenavista Guajira | Distracción la Guajira |
| 13 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Matamoros-Albania Guajira | Albania Guajira MIN CERREJON |
| 14 | Comedor de Tropa del Batallón Cartagena-Riohacha | Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45 |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Comedor de Tropa del Batallón Junín - Montería | Km 3 Brigada 11 Batallón Junín Avenida Sierra Chiquita |
| 16 | Comedor de Tropa del Batallón Bíter 11-Urra-Tierralta Córdoba | Kilómetro 12 Vía Urra - Carrera 16 10 O, Tierralta, 234501, Colombia |
| 17 | Comedor de Tropa del Batallón Rifles-Caucasia Antioquia | Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia |
| 18 | Comerdor de tropa batallón bavee3 | La mata cesar |

| FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS | | |
|---|---|---|
| ITEM | UNIDAD DE NEGOCIO | UBICACIÓN |
| 1 | Oficina principal de la Agencia Logística Regional Norte, 1 vehiculo tipo vans y vehículos tipo camiones | Calle 30 via malambo |
| 2 | Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2 | Calle 79 cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla) |
| 3 | Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara y Velasco" | Malambo |
| 4 | Comedor de Tropa del Batallón de A.S.P.C No.2 "Cacique Alonso Xeque". | Barranquilla |
| 5 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "Córdoba" | SANTAMARTA |
| 6 | Comedor de Tropa del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Bíter No.2 | ARACATACA (MAGDALENA) |
| 7 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería No.33 "Junín" | MONTERIA |
| 8 | Comedor de Tropa del Batallón Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Bíter No.11 | URRA (CORDOBA) |
| 9 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Aerotrans No.31 "Rifles". | CAUCASIA (ANTIOQUIA) |
| 10 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Blindado Mediano "GR Gustavo Matamoros D' Costa" | ALBANIA (GUAJIRA) |
| 11 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Mecanizado No. 2 " CR. Juan José Rondón" | BUENAVISTA (GUAJIRA) |
| 12 | Comedor de Tropa del Batallón de Artillería de Campaña No. 10 Santa Bárbara | BUENAVISTA (GUAJIRA) |
| 13 | Comedor de Tropa del Batallón de Artillería No. 2 "LA POPA" | VALLEDUPAR |
| 14 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No.6 "CARTAGENA" | RIOHACHA |
| 15 | Comedor de Tropa del Batallón Comando Aéreo de Combate No. 3 | BARRANQUILLA |
| 16 | Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros Bimur No.10 GR. Manuel Antonio Murillo | VALLEDUPAR |
| 17 | Comedor de Tropa del Batallón BITER 10 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTRENAMIENTO LA LOMA (CESAR) | Biter 10 kilometro 15 frente al boquerón (poblado) Departamento: la loma cesar |
| 18 | Comerdor de tropa batallón bavee3 | La mata cesar |

## 2.7 FORMA DE PAGO:

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta original: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:

a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación Del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
h. Debe contener el Valor total de la operación.
i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
j. Relacionar el número de contrato.

(La empresa debe tener en cuenta la regulación de la DIAN, respecto a la Facturación electrónica)

**NOTA:** Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

**3. TIPO DE CONTRATO:** Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el articulo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, definiendo en su numeral 3o. CONTRATO DE *PRESTACIÓN de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.*

*Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.*

*En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*

**3.1 ORDENADOR DEL GASTO:** Mediante Resolución No. 721 del 31 de julio de 2018, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística y Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

**3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

**3.3 MODALIDAD DE SELECCIÒN**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

**3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

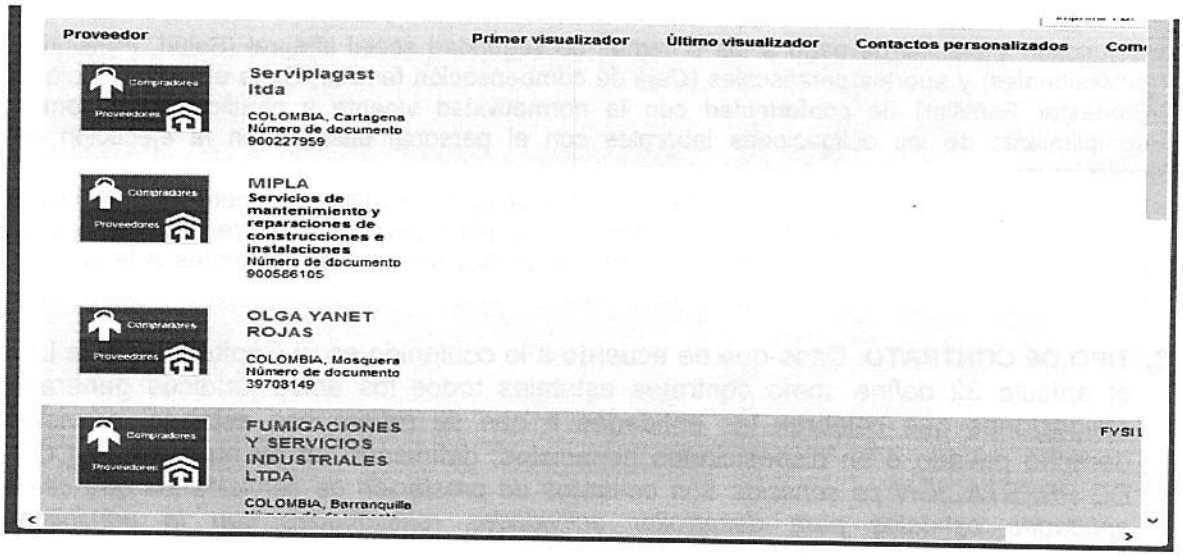


**3.5 Análisis de presupuesto estudio de mercado:**

Para la realización del análisis del mercado del servicio de fumigación se recepcionaron cotizaciones a nivel local y nacional, de la misma manera se incluye como referencia el precio histórico del año 2020 más IPC para realizar el análisis del sector , se toma como referencia el menor valor obtenido de las cotizaciones y precio histórico.

Los servicios de fumigación y gasificación se realizaran de acuerdo a las necesidades de la entidad previa concertación con Los supervisores del contrato.

Archivo adjunto se establecen los precios de referencias.

**CONCLUSIÓN FINAL:** Se establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($59.000.000) INCLUIDO IVA.**

## 4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | SUBCLAS | | TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LICITACIÓN | | | PPC | | | |
| | | | SUBASTA INVERSA | | | |
| SELECCIÓN ABREVIADA | BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES | | PPC | | | |
| | SUBASTA INVERSA | | MENOR PRECIO | | | |
| | MENOR CUANTÍA | | PPC | | | |
| | DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN | | PPC | | | |
| | ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO | | | | | |
| CONCURSOS DE MERITOS | CONSULTORÍA | | CALIDAD | | | |
| | CONCURSO ABIERTO | | | | | |
| | CURSO PRECALIFICADO | | | | | |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | RESERVADA | | CONDICIONES DEL MERCADO | | | |
| | EXCLUSIVA | | | | | |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | |
| | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | | | |
| | ARRENDAMIENTOS | | | | | |
| | ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | | | | | |
| MÍNIMA CUANTÍA | | X | MENOR PRECIO | | | x |

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

| | | |
|---|---|---|
| TÉCNICO: | Evaluación | Cumple / No Cumple |
| JURÍDICO: | Verificación | Habilitado / No Habilitado |
| ECONÓMICO: | Evaluar | Menor Precio, |

## 5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso

contractual, así:

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

## 7. Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | 1General | Externo | Ejecución | Económico | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 2 | 1General | Externo | Ejecución | sociales p políticos | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | Contratista | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 3 | 1General | Externo | Ejecución | Ambiental | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Abril 2019 | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Permanente |

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091
12 de marzo de 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, para el desarrollo de su misión cuenta con 16 comedores de tropa, 2 centros de distribución y 1 almacén, 1 centro vacacional, 1 sede administrativa y 5 vehículos.

La Regional Norte (Grupo de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental) tienen la necesidad de Contratar los servicios de fumigación, desinfección, desratización, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y el Programa de Manejo Integrado de Plagas, con el fin de prevenir principalmente la contaminación de los alimentos que se suministran, procesan y almacenan, la conservación de documentos en los archivos, limpieza general en las oficinas y bodegas, mantenimiento y limpieza de los tanques donde se almacena agua para los procesos propios de cada unidad de negocio; y así garantizar condiciones de asepsia, libres de vectores como roedores, insectos, cucarachas u otro tipo de plagas que puedan ser agresivas, previniendo pérdidas en los abastecimientos y generación de enfermedades.

Lo anterior se solicita considerando que la entidad no cuenta con personal especializado en la prestación de éste servicio reglamentado ni en el manejo de sustancias peligrosas. De otra parte, es indispensable el acatar el Art. 29 del Decreto 3075 de 1997 de Buenas Prácticas de Manufactura y por lo tanto garantizar el cumplimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas de la entidad

Dando cumplimiento al programa de Manejo Integrado de Plagas de la ALFM, la Regional NORTE adelantara el proceso correspondiente de conformidad con lo establecido en las normas de contratación estatal.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es "establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento".

Del mismo modo para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

***"(...) ARTICULO 26.*** *El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:*

***c. Programa de Control de Plagas:***
*Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (...)".*

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte plantea la necesidad de realizar

Periódicamente un control contra la proliferación de insectos, roedores y plagas en la sede administrativa, unidades de negocio y vehículos, los cuales son trasmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios internos y externos; además en la casa AGLO que actualmente se usa como archivo central es necesario controlar la proliferación de todo tipo de plagas e insectos que atenten contra la conservación de los archivos.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**OBJETO: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, VEHÍCULOS Y OFICINAS DE LA REGIONAL NORTE".**

**2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre |
|---|---|---|---|---|---|
| A | 10 | 19 | 15 | 00 | PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS |
| E | 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA |

**2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas de los productos a requerir, se encuentra detalladas en los documentos adjuntos al presente informe.

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

| COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION VIGENCIA 2020 | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | CANT | UBICACIÓN | AREA |
| | | ADMINISTRATIVA | |
| 1 | 1 | OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 30 VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO y 3 VEHICULOS (MALAMBO- | 200 M² |
| | | CADS | |
| 1 | 1 | CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 500 M² |
| 2 | 1 | CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | 800 M² |
| | | CATERING | |
| 3 | 1 | BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | 300 M² |
| 4 | 1 | COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3 (MALAMBO-ATLANTICO) | 250 M² |
| 5 | 1 | BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA) | 250 M² |
| | 1 | BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA" | 260 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | 300 M² |
| | 1 | BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA) | 300 M² |
| | 1 | GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA) | 250 M² |
| | 1 | GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA) | 300 M² |
| | 1 | BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA) | 300 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA) | 200 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 300 M² |
| | 1 | CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | 500 M² |
| | 1 | BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR) | 200 M² |
| | 1 | BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR) | 100 M² |
| | 1 | BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR) | 100 M² |
| | 1 | BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA) | 800 M² |
| | 1 | BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA) | 300 M² |
| | 1 | BAEEV No. 3- LA MATA CESAR | 200 M² |
| | 1 | GASIFICACION POR TONELADA | |

## DESCRIPCION DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA FUMIGACION

Prestar el servicio de completo mensual de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y prevención de insectos control integrado de plagas y/o de vectores específicos (moscos, zancudos, pulgas, hormigas, cucarachas, ácaros entre otros), roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) como se indica a continuación:

| ESPECIFICACIONES DE FUMIGACION | |
|---|---|
| Fumigación con Sistemas Activos | Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y que garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R), empleando equipos aspersores manuales, a motor, y termonebulizadores. |
| Fumigación con Sistemas Pasivos | Aplicación de gel cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |

| | |
|---|---|
| Insecticidas | Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |

| **DESRATIZACION Y / O CONTROL DE ROEDORES** | |
|---|---|
| Sistemas Pasivos | Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| Control Físico | Entrega ubicación e instalación, sin ningún costo de cajas cebaderos resistentes a factores externos o ambientales y trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, , con plano de ubicación en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| **DESINFECCION DE AMBIENTES** | |
| Desinfectantes | Desinfectantes Bacterianos (Biocidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus, bacterias que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R) |
| **EQUIPOS DE FUMIGACION** | |
| Equipos | Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso. |
| Herramientas | El servicio debe contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo eficiente y efectivo. |

## RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS:

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cucarachas | Cebo listo para usar (Gel) | Imidacloprid | 21,5 g/kg. | 2,15% | III | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar | Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m² o m lineal | Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental | N/A | Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible. | Inmediato |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Plagas en granos-harinas | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,5% | III | SI | Alta | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes) | 80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m² | Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus trucatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuse de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus | Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella) | Arrume de sacos con granos | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m³ | | | Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas | 2 horas |
| Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación) | 0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton | | | Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café) | El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Vectores | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,50% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 5-8 ml/L agua/20 m² | Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes | Moscas, mosquitos, palomillas | Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m³ | | | | |
| Tratamiento espacial equipo pesado | 40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min | Mosquitos Aedes y Culex | | Exteriores | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Vectores | Suspensión concentrada | Deltametrina | 50 g/L | 5,0% | III | NO | Alta | NO |

| Método de | Dosis | Control Insectos | Control | Áreas de Aplicación | Tiempo |
|---|---|---|---|---|---|

| aplicación | Recomendada | Rastreros | Insectos Voladores | | de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión en interiores | 4-6 ml /L Agua / 16 m² | Cucarachas, hormigas | Moscas, mosquitos | Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias | 2 horas |
| Aspersión en exteriores | 6-8 ml /L Agua / 16 m² | | | | |
| Aspersión para control de vectores | 100 ml / 8 L Agua /200 m² | Vectores transmisores de malaria y Chagas | | Interiores y exteriores de viviendas principalmente | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Vectores | Listo para uso-RTU | Piretrina natural | 3g/L | 0,3% | IV | SI | Baja | NO |
| | | | Butóxida de Peperonilo | 30g/L | 3,0% | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Vectores | Emulsión concentrada | Cyfluthrin | 50g/L | 5,0% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 6-8 ml /L Agua / 20 m² | Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas | Moscas, mosquitos | Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m³ | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Vectores | Suspensión concentrada | Betacyflutrin | 105g/L | 10,5% | III | Moderada | Alta | NO |
| | | | Imidacloprid | 210g/L | 21,0% | | | | |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 2-4 ml/L Agua | Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas | Moscas, jejenes, abejones, avispas | Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores. | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Vectores | Suspensión concentrada | Triflumuron | 480g/L | 48,0% | IV | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Aspersión | 10 ml/10 L Agua / 100 m² | Larvas de moscas y gorgojos de cama | N/A | Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los | Una vez se seque la |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | (Alphitobius) en estiércol seco | | primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros. | superficie tratada por aspersión. |
| | 4 ml/10 L Agua / 1000 L | Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol liquido | N/A | | |
| | 10 ml/10 L Agua / 100 m² | Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros | N/A | | |
| | 7 ml / 10 L Agua / 1000 m² | N/A | Mosquito Aedes | | |
| | 26 ml /10 L Agua / 1000 m² | N/A | Mosquito Culex | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Roedores | Polvo / Preparación cebo | Coumatetralyl | 7,5 g/kg | 0,75% | I | N/A | N/A | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de transito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin. | 10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Roedores | Cebo en bloque | Difethialone | 0,025g/Kg. | 0,0025% | I | N/A | N/A | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días. | 1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |
| | 1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos. | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Aves | Físicos | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| | | Gel antiposamiento de aves | Sebo, Geraniol | 0,5% | 2,15% | NO | NO | Baja | NO |
| | | Búhos plásticos | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Agrilaser | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |
| | | Balón del terror | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|---|---|---|---|
| Bajar nidos<br>Sellamiento áreas físicas | Al retirar los nidos solicitar acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto | Limpiar la superficie, aplicar el **gel antiposamiento** de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platitos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista **alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos**. Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utilizan la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint-Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única manera que tienen para librarse de ello es volar lo más rápidamente posible. Por el mismo motivo cuando se utiliza el Serint-Agrilaser sobre las aves, apelando a su sentido de supervivencia huyen volando del lugar. El | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | rayo del Serint-laser, a diferencia de otros métodos persuasivos ópticos no crea costumbre en las aves, aunque se use sistemáticamente, las aves captan los rayos y les crea la inseguridad suficiente como para huir despavoridas. Con una sesión por la mañana y otra al atardecer, será suficiente para ahuyentar el 95% de las aves. | | | |
| Para ahuyentar aves | Este globo de intimidante repele los pájaros con su tamaño, colores brillantes y ojos holográficos. Este repelente es económico de fácil instalación para casas, garajes, jardines, campos de granja, establos, establos, viñedos, carga, docks, hangares, marinas, docks, almacenes y mucho más. Repele plagas pájaros con el intimidarte 3d globo de Predador. Impermeable, vinilo, inflable globo. Terror Eyes se mueve en el Viento, aumentando la eficacia. Cubre hasta 1000 m². Dimensiones 61x61x61 cms. Peso: 460 gr. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Plagas en granos-harinas (Gasificación) | Tableta Redonda | fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio | AIP 56% p/p | 0,5 – 5 g PH3/m3 | I | N/A | Baja | SI |

| Método de aplicación | Dosis (Tabletas) | Tiempo Exposición (días) | Ventilación (horas) | Modo de Aplicación |
|---|---|---|---|---|
| Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas | 2 a 5 /m3 | 3 a 5 días; 5 a 7 días para **Rhyzopherta dominica, Cryptolestes ferrugineus** y ácaros | 6 a 72 horas | Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso |

## TECNICAS DE LAVADO DE TANQUES

| ITEM | DESCRIPCIPCION | UBICACIÓN | TANQUE ELEVADO Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA |
|---|---|---|---|
| 1 | LAVADO DE TANQUES | OFICINA ADMINISTRATIVA-VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| | | | |
| 4 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO) | TANQUE ELEVADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE' (BARRANQUILLA) | TANQUE ELEVADO |
| 6 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA" | TANQUE ELEVADO |
| 7 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 8 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 9 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA-MAGDALENA) | TANQUE ELEVADO |
| 10 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA) | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| 11 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON' (BUENAVISTA- GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 12 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA-GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 13 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA-GUAJIRA) | PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA |
| 14 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA) | TANQUE ELEVADO |
| 15 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | TANQUE ELEVADO |
| 16 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA) | TANQUE ELEVADO |
| 17 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR) | TANQUE ELEVADO |
| 18 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR) | TANQUE ELEVADO |
| 19 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR) | TANQUE ELEVADO |
| 20 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA CORDOBA ) | TANQUE ELEVADO |
| 21 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA) | TANQUE ELEVADO |
| 22 | LAVADO DE TANQUES | COMEDOR BAEEV No. 3- LA MATA CESAR | TANQUE RECOLECTOR |

Prestar el servicio de lavado de tanques semestral cumpliendo las siguientes indicaciones:

Se debe iniciar el lavado de tanque con una inspección inicial y esta debe realizarse con productos Biosidas de amplio espectro, desinfectantes de agua y superficies con seguridad que se destruyan gérmenes y bacterias y no sean nocivos para la salud.

El lavado debe realizarse con cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersoras o cualquier otro elemento que necesite para la limpieza completa de las paredes y el techo o tapa del tanque.

Para la limpieza deben utilizarse motobombas e hidrolavadora de acuerdo la dimensión del tanque.

Si el tanque es oscuro, se debe utilizar lámparas de pila (linternas) para la visualización y lograr una buena limpieza y desinfección.

Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.

La desinfección debe realizarse con los productos químicos adecuados los cuales deben estar claros en las fichas técnicas

La limpieza y desinfección de tanques de agua tiene una especial participación en el compromiso de nuestra empresa, ya que se relaciona directamente con la ecología y contribuye a prevenir una parte de las enfermedades a las que está expuesto el hombre en el ámbito urbano.

El sarro que se acumula en el fondo y las condiciones de conservación de los tanques de agua potable, son el principal problema a solucionar durante un trabajo de limpieza y desinfección.

Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes, para evitar contaminación y que queden residuos. Verificar que estos desechos de aguas resultado del lavado salgan en el desagüe.

Luego de la realización de cada servicio según cronograma se debe entregar certificados de la limpieza de cada tanque ubicado en cada uno de los comedores con sus respectivas dimensiones y servicio realizado.

## CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **LISTADO DE PRODUCTOS A UTILIZAR:** la firma interesada en participar deberá presentar con su propuesta documento en donde relacione los elementos y productos químicos a utilizar de acuerdo a los relacionados en el cuadro "**RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS".**
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde certifique que los productos a utilizar son de buena calidad y que cumplen con las normas establecidas que no afecten la conservación de los alimentos.

  Para el caso del servicio de fumigación el oferente debe garantizar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), es decir hasta la próxima fumigación y si llegase a presentarse la situación deberá comprometerse en el mismo documento a realizar refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, el cual se realizara con previa coordinación con el supervisor del contrato una vez detectado la plaga.

- **CERTIFICACION ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA ALIADO COMERCIAL:** oferente interesado en participar deberá certificar que cuenta con un establecimiento, sucursal o agencia o aliado comercial en mínimo 2 de las ciudades donde se ejecuta el contrato.

  **NOTA: en caso de poseer aliado comercial deberá presentar documento emitido por el aliado en el cual se certifique la relación, desde cuándo se encuentra la misa y deberá indicar la ubicación de los establecimientos.**

- **CERTIFICACION SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** la firma interesada deberá presentar documento en donde se evidencie CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE el cual este vigente y expedido por la secretaria de salud en donde se encuentre el domicilio principal de la empresa interesada.

- **CERTIFICACION DEL PERSONAL A PRESTAR EL SERVICIO:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde relacione el personal con el que contará para la prestación del servicio indicando documento de identidad, el cual deberá tener un vínculo laboral con dicha empresa, para lo cual deberá adjuntar documento donde se pueda corroborar el tipo de vínculo.

- **CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE NIVEL AVANZADO:** este documento debe aportarse con la oferta (aplica para personal técnico que realizara servicio de lavado de tanques).

  En caso de requerir el cambio del personal relacionado en el listado, el contratista deberá informar con anticipación al supervisor del contrato, a través de un comunicado oficial.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

<table>
<tr><th rowspan="2">NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="2" rowspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>MAS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table>

**2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ($59.000.000) INCLUIDO IVA**.

NOTA: la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado, los servicios de fumigación y gasificación se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad.

**2.3 2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de la Fuerzas Militares Basados en el con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6621 de febrero 16 de 2021, dividido en rubros así:

**COMPARATIVO COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION**
**ADMINISTRATIVA RUBRO A-02-02-02-009-004 $ 3.000.000**
**COMEDORES RUBRO A-05-01-02-009-004 $ 50.000.000**
**CADS RUBRO A-05-01-02-009-004 $ 6.000.000**

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de ejecución será:

Conforme a lo establecido por la entidad, el lugar de ejecución será en cada comedor de tropa y unidades de negocios administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte así:

| LAVADO DE TANQUES | | |
|---|---|---|
| ITEM | UNIDAD DE NEGOCIO | UBICACIÓN |
| 1 | Oficinas Malambo Atlántico | Calle 30 vía Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco |
| 2 | Comedor de Tropa del Batallón Baser 2 - Barranquilla | Calle 58 Kr 59 136 (Lat. 10 99590092) (Lon. 74 7913689) Barranquilla |
| 3 | Comedor de Tropa del Batallón Vergara y Velasco-Malambo Atlántico | Cra. 37 #5a 193, Malambo, Atlántico |
| 4 | Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2 | Calle 79 cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla) |
| 5 | Comedor de Tropa del Comando Aéreo de Combate - Malambo | Calle 30 Km 3 Vía Malambo (Atlco) |
| 6 | Comedor de Tropa del Batallón Córdova-Santa Marta | Calle 35 N° 4 Batallón Córdova Vía al Rodadero Salida Santa Marta Barrio Rodadero- Distrito 12 kara 4 #33 - 153 a 33 239 |
| 7 | Comedor de Tropa del Batallón Biter 2-Cenizo-Aracataca Magdalena | |
| 8 | Comedor de Tropa del Batallón Biter 10-La Loma Cesar | kilómetro 15 frente al Boquerón (Lugar poblado)<br>Departamento: Cesar<br>Municipio: La Jagua de Ibirico<br>Latitud: 9.63087 Longitud: -73.4226 |
| 9 | Comedor de Tropa del Batallón Baser 10- La Popa -Valledupar Cesar | Batallon de servicio la popa N10 SN Valledupar |
| 10 | Comedor de Tropa del Batallón Bimur-Valledupar Cesar | VALLEDUPAR |
| 11 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Rondón-Buenavista Guajira | Buenavista, Distracción la Guajira |
| 12 | Comedor de Tropa del Batallón Santa Bárbara-Buenavista Guajira | Distracción la Guajira |
| 13 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Matamoros-Albania Guajira | Albania Guajira MIN CERREJON |
| 14 | Comedor de Tropa del Batallón Cartagena-Riohacha | Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45 |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Comedor de Tropa del Batallón Junín - Montería | Km 3 Brigada 11 Batallón Junín Avenida Sierra Chiquita |
| 16 | Comedor de Tropa del Batallón Bíter 11-Urra-Tierralta Córdoba | Kilómetro 12 Vía Urra - Carrera 16 10 O, Tierralta, 234501, Colombia |
| 17 | Comedor de Tropa del Batallón Rifles-Caucasia Antioquia | Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia |
| 18 | Comerdor de tropa batallón bavee3 | La mata cesar |

| FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS | | |
|---|---|---|
| **ITEM** | **UNIDAD DE NEGOCIO** | **UBICACIÓN** |
| 1 | Oficina principal de la Agencia Logística Regional Norte, 1 vehiculo tipo vans y vehículos tipo camiones | Calle 30 via malambo |
| 2 | Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2 | Calle 79 cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla) |
| 3 | Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara y Velasco" | Malambo |
| 4 | Comedor de Tropa del Batallón de A.S.P.C No.2 "Cacique Alonso Xeque". | Barranquilla |
| 5 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "Córdoba" | SANTAMARTA |
| 6 | Comedor de Tropa del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Bíter No.2 | ARACATACA (MAGDALENA) |
| 7 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería No.33 "Junín" | MONTERIA |
| 8 | Comedor de Tropa del Batallón Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Bíter No.11 | URRA (CORDOBA) |
| 9 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Aerotrans No.31 "Rifles". | CAUCASIA (ANTIOQUIA) |
| 10 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Blindado Mediano "GR Gustavo Matamoros D' Costa" | ALBANIA (GUAJIRA) |
| 11 | Comedor de Tropa del Batallón Grupo Mecanizado No. 2 " CR. Juan José Rondón" | BUENAVISTA (GUAJIRA) |
| 12 | Comedor de Tropa del Batallón de Artillería de Campaña No. 10 Santa Bárbara | BUENAVISTA (GUAJIRA) |
| 13 | Comedor de Tropa del Batallón de Artillería No. 2 "LA POPA" | VALLEDUPAR |
| 14 | Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No.6 "CARTAGENA" | RIOHACHA |
| 15 | Comedor de Tropa del Batallón Comando Aéreo de Combate No. 3 | BARRANQUILLA |
| 16 | Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros Bimur No.10 GR. Manuel Antonio Murillo | VALLEDUPAR |
| 17 | Comedor de Tropa del Batallón BITER 10 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTRENAMIENTO LA LOMA (CESAR) | Biter 10 kilometro 15 frente al boquerón (poblado) Departamento: la loma cesar |
| 18 | Comerdor de tropa batallón bavee3 | La mata cesar |

## 2.7 FORMA DE PAGO:

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta original: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:

a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación Del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
h. Debe contener el Valor total de la operación.
i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
j. Relacionar el número de contrato.

(La empresa debe tener en cuenta la regulación de la DIAN, respecto a la Facturación electrónica)

**NOTA:** Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

**3. TIPO DE CONTRATO:** Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el articulo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, definiendo en su numeral 3o. CONTRATO DE *PRESTACIÓN de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.*

*Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.*

*En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*

**3.1 ORDENADOR DEL GASTO:** Mediante Resolución No. 721 del 31 de julio de 2018, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística y Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

**3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

**3.3 MODALIDAD DE SELECCIÒN**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

**3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

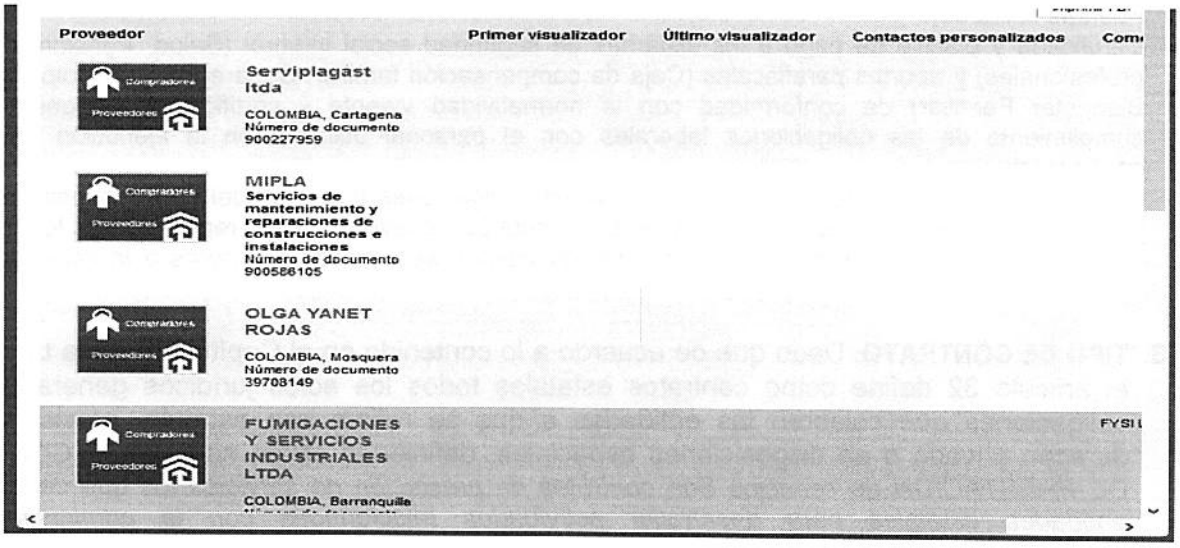


**3.5 Análisis de presupuesto estudio de mercado:**

Para la realización del análisis del mercado del servicio de fumigación se recepcionaron cotizaciones a nivel local y nacional, de la misma manera se incluye como referencia el precio histórico del año 2020 más IPC para realizar el análisis del sector , se toma como referencia el menor valor obtenido de las cotizaciones y precio histórico.

Los servicios de fumigación y gasificación se realizaran de acuerdo a las necesidades de la entidad previa concertación con Los supervisores del contrato.

Archivo adjunto se establecen los precios de referencias.

**CONCLUSIÓN FINAL:** Se establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($59.000.000) INCLUIDO IVA.**

## 4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | SUBCLAS | | TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LICITACIÓN | | | PPC | | | |
| | | | SUBASTA INVERSA | | | |
| SELECCIÓN ABREVIADA | BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES | | PPC | | | |
| | SUBASTA INVERSA | | MENOR PRECIO | | | |
| | MENOR CUANTÍA | | PPC | | | |
| | DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN | | PPC | | | |
| | ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO | | | | | |
| CONCURSOS DE MERITOS | CONSULTORÍA | | CALIDAD | | | |
| | CONCURSO ABIERTO | | | | | |
| | CURSO PRECALIFICADO | | | | | |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | RESERVADA | | CONDICIONES DEL MERCADO | | | |
| | EXCLUSIVA | | | | | |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | |
| | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | | | |
| | ARRENDAMIENTOS | | | | | |
| | ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | | | | | |
| MÍNIMA CUANTÍA | | X | MENOR PRECIO | | | x |

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

| | | |
|---|---|---|
| TÉCNICO: | Evaluación | Cumple / No Cumple |
| JURÍDICO: | Verificación | Habilitado / No Habilitado |
| ECONÓMICO: | Evaluar | Menor Precio, |

## 5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso

contractual, así:

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

## 7. Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | 1General | Externo | Ejecución | Económico | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 2 | 1General | Externo | Ejecución | sociales p políticos | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | Contratista | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 3 | 1General | Externo | Ejecución | Ambiental | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Abril 2019 | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Permanente |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el | Periodicidad |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Falta de idoneidad del personal | Falta de pertinencia y asertividad del personal | 3 | 1 | 4 | Medio bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | no | Supervisor del contrato | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento de las obligaciones laborales | Violación de los derechos laborales por parte del contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Supervisor del Contrato | Marzo | DICIEMBRE | Informe de | Mensual |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del programa de trabajo | Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Medio bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Supervisor del contrato | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Informe de supervisión | Mensual |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 7 | Especific | externo | Ejecució | o | Modificació n de las especificaci ones técnicas | Deficiente calidad en el cumplimien to del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | bajo | contratist | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Supervisor del contrato | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 8 | General | externo | Contratación | operacio | No ejecución del contrato | No ejecución del contrato e incumplimi ento a la misión instituciona l | 1 | 2 | 3 | bajo | contratist | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Coordinación de contratos | M a | Diciembre 2021 | Contrato suscrito | diario |
| 9 | Específico | externo | Ejecución | operacional | Deficiencia de la calidad del servicio | Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio | 1 | 2 | 3 | bajo | contratista | Garantía de la calidad del servicio | 1 | 1 | 2 | bajo | no | supervisor | Marzo 2021 | Diciembre 2021 | Inform e de supervi | mensual |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimie nto de las obligacione s | Deficiencia en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | bajo | contratista | Garantía de cumplimiento | 1 | 1 | 2 | bajo | si | supervisor | Marzo 2021 | DICIEMBRE 2021 | Informe de supervi | mensual |

### a. OTROS RIESGO

a) El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
b) Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
c) Los vicios por evicción.

## 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

| Tipo de riesgo | Pólizas exigibles |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.<br>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado | **Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más. |
| Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. | **Suficiencia Calidad del servicio**: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del mismo y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos. |

## 9. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible es con destino a las Fuerzas Militares y en razón a la misión por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

## 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2021.

**P.D Diana Carolina Molina Agudelo**
Coordinadora Contratos Regional Norte
**COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR**

**PD. Diana Peinado Felizzola**
Coordinadora Administrativa
**COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**

**P.D Angelica Roa Borre**
Tesorera Regional Norte
**ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTUIRADOR**

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHlanibal | LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA |
| Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: | 15-20-00-009 | REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES |
| Fecha y Hora Sistema: | 2021-02-16-11:37 a. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 6621 | **Fecha Registro:** | 2021-02-16 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno |
| **Valor Inicial:** | 60.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 60.000.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 60.000.000,00 | **Vr. Bloqueado** 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 6621 | **Fecha Registro:** | 2021-02-16 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUMCADS FUMIGACION CADS | A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y | Propios | 20 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 6.000.000,00 | 0,00 | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | 0,00 |
| FUMCOM FUMIGACION COMEDORES | A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS | Propios | 20 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | Total: | 51.000.000,00 | 0,00 | 51.000.000,00 | 51.000.000,00 | 0,00 |
| FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA | A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS | Propios | 20 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | Total: | 3.000.000,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECCION DE AMBIENTES DESRATIZACION, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, VEHICULOS Y OFICINAS DE LA REGIONAL NORTE |

Gustavo Gonzalez

Firmado digitalmente por Gustavo Gonzalez
Fecha: 2021.02.16 11:51:13 -05'00'

**GUSTAVO E. GONZALEZ CONTRERAS**

TSD Presupuesto ( E )